



**Acta de la VI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
3 de junio de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los tres días del mes de junio del año dos mil once, siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, da inicio la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, CANTERA, Carmen Susana, URTASUN, Marta Susana y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes -Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elisabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, GAMBIER, Sofía Magdalena y DIETZ, Johana María Natalí. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: NOSEI, COSSIO, DI LISCIA, ALESSO, ELIZALDE y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

• V SESIÓN ORDINARIA DE 2011

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con ocho (8) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia comunica que la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires con el objeto de asistir, junto a miembros de la ANFHE, de una audiencia con el Dr. Lino Barañao, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina. La misma tiene por objetivo lograr el apoyo del ministerio para las I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Humanas y Educación. Asimismo se iba a reunir con Alicia Camilloni, quien actualmente es la Directora de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria que se dicta en la Sede General Pico, a efectos de analizar si esa carrera podría convertirse en Maestría.

Seguidamente comenta que la semana pasada tuvo una reunión en el ámbito de la Subcomisión de docentes preuniversitarios con los representantes de los gremios docentes y la SPU. Comenta que sigue en tratamiento el establecimiento de un nomenclador único para el conjunto del sistema. También mantuvo una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, en la cual le adelantó sobre la presentación de la propuesta de la carrera de turismo. En este sentido, y acompañado del Secretario de Turismo de la Provincia de La Pampa, Santiago Amsé, se reunió con el Dr. Gonzalo Casanova Ferro, Director Nacional de Gestión de Calidad Turística, en las oficinas del Ministerio de Turismo de la Nación. En la misma presentó ante el funcionario el proyecto para la implementación de la carrera de Turismo en nuestra Facultad. Casanova Ferro, quien se quedó con una copia de la iniciativa, se comprometió a evaluarla y a viabilizar las gestiones tendientes a conseguir el financiamiento. Explica que dejó claro que el proyecto no tiene tratamiento en el Consejo Directivo y menos aún en el Consejo Superior. Aclara que el proyecto surgió del Departamento de Geografía en el año 2005 y, de no contar con financiamiento, permanecerá en ese estado. Finalmente comenta que, de manera protocolar, saludaron al Lic. Enrique Meyer, Ministro de Turismo de la Nación.

En otro orden de temas comenta que la semana pasada, y junto con el Rector Sergio Baudino, se reunieron con el Lic. Torres, Ministro de Educación de la provincia de La Pampa, y le hicieron entrega del proyecto "*Capacitación para concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos de ascenso en el Sistema Educativo Provincial*". El mismo se enmarca en la convocatoria pública realizada por el MCE a distintas instituciones educativas de nivel universitario y no universitario para presentar propuestas de esta índole. Informa que la coordinación del proyecto recayó en la Mgr. Rosana Moretta y en la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno, y que el equipo lo integran 15 docentes.



El día miércoles, en el ámbito del Consejo Superior, se aprobó entre otras cuestiones la distribución de fondos del programa 10, de educación sin discriminar. Recuerda que en la anteúltima reunión había advertido que había Departamento de Formación Docente, para atender el dictado de asignaturas de las carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Por otra parte se aprobó por mayoría de 16 votos y 3 abstenciones, el proyecto aprobado por este Consejo Directivo sobre equiparación salarial de un conjunto de cargos establecidos en el Artículo 5° del *Reglamento Orgánico del Colegio de la UNLPam*, y después de un largo tratamiento en las comisiones de Legislación y Reglamento y Hacienda y Presupuesto. Explica que una agrupación de docentes preuniversitarios había enviado una nota por la cual solicitaban el no tratamiento del proyecto, por considerar que el tema estaba en la paritaria nacional. Explica que esto fue respondido con una nota que ingresó en la misma sesión del día miércoles para que constara en el expediente y en el Acta, en la que básicamente planteó en primer lugar que el tema no está dentro de la paritaria nacional, sino en la Subcomisión de docentes de nivel preuniversitario, y el acuerdo plenario al que hacen referencia trata exclusivamente de los docentes de nivel universitario y excluye a los preuniversitarios. Por otro lado, se debió aclarar una vez más que lo que este Consejo Directivo aprobó era continuar con el reestablecimiento de un régimen salarial, que de ninguna manera modificaba el nomenclador, aprobado en el año 2000.

Por último informa que la semana pasada se firmó el acuerdo con FATUN para el aumento salarial del 10 % en junio, 10 % en agosto (no acumulativo) y 4 % en diciembre para el personal no docente.

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

(No se registran asuntos para ingresar)

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario extracurricular “*La Residencia en la formación docente. Estado del arte*” que, a cargo de las Prof. Adriana Rosa Allori, María Iris Morán y Susana Elma Allori, se desarrollará durante los meses de mayo, junio y julio de 2011 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Durán

DURÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Reconocer carácter extracurricular al Seminario de posgrado “*Historia de África contemporánea*” que, a cargo del Mgr. Sergio Galiana, se dictará en la Sede Santa Rosa de la FCH durante el primer cuatrimestre del corriente año.

MIEMBRO INFORMANTE: Durán

DURÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 3 y 4, por tratarse ambos de propuestas de capacitaciones similares. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario-taller *Propuesta de formación y desarrollo profesional docente “Universidad y escuela: conectando actores”* que, a cargo de las Prof. María Graciela Di Franco, Daila Marina Pombo y Aurelia Marcela García, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la FCH durante el primer y segundo cuatrimestre de 2011.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el Taller extracurricular “*Propuesta de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Web 2.0*” que, a cargo de la Prof. Aurelia Marcela García, se desarrollará durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2011 en las instalaciones del Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Dar de baja a la investigadora Mónica Morales y a los asistentes de investigación Pablo Bertone, Yanina Cerda y Eric Morales Schmuker del proyecto



“Ortodoxia versus heterodoxia. Un debate desigual en el cristianismo latino. Siglos II – VI”. **Modificar** la situación del integrante Juan Cruz López Rasch de asistente de investigación a investigador.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de asignaturas que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación en idioma inglés para profesionales del área de Turismo y afines” que, en el marco del SerEx y a cargo de la Mgr. Sonia Suárez Cepeda y con la colaboración de las Prof. Patricia Wiedenhofer y Paola Lardone, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

(Por Secretaría se informa que la docente responsable del dictado del curso ha informado que el mismo se desarrollará durante los meses de junio, agosto, septiembre y octubre de 2011)

CANTERA: con la modificación de los meses de dictado, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Dar de baja al Dr. Carlos Reboratti como docente responsable del área *Espacio, economía y cultura* de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a la Dra. Norma Medus en su reemplazo. **Aprobar** la conformación de la Comisión de Maestría.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Designar al Lic. Mariano Javier Oliveto en el cargo de Secretario del *Instituto de Análisis Semiótico del Discurso*.

MIEMBRO INFORMANTE: Durán

DURÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la Prof. Ilda Ester Barroso en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, a partir del 01 de junio de 2011, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación. **Agradecer** a la Prof. Barroso los servicios prestados.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Autorizar a la Prof. Andrea González Di Gioia, profesora adjunta a cargo de la asignatura Seminario: Infancias, Familias y contextos del Departamento de Educación Inicial, a prorrogar la finalización del primer cuatrimestre de la asignatura, hasta el día 5 de agosto de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.08. Se retira del recinto la consejera Laguarda.

CEI. 12 **SOBRE:** Aprobar el Proyecto de extensión “Pensar la historia desde el cine” que, bajo la coordinación de los Prof. Roberto Pittaluga y Paula Laguarda, se desarrollará entre los meses de junio y diciembre del año 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.12 Se reincorpora a la sesión la consejera Laguarda.



CEI. 13 **SOBRE:** Autorizar el reemplazo de la Magíster Arquitecta Lilyam Albuquerque por la Arquitecta Liliana Giordano, en la Mesa Redonda integrante de la Actividad de Extensión establecida por Resolución N° 138-11 del Consejo Directivo.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Auspiciar la conferencia “*Reflexiones acerca de la interculturalidad*” que, a cargo de la actriz y cantante mapuche Luisa Calcumil, se desarrollará el 9 de junio de 2011 en el Aula Magna de la UNLPam

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: informa que esta actividad no se realizará en el Aula Magna, dado que había sido solicitado con anterioridad por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Propone corregir el despacho y que se consiga “en las instalaciones del edificio central de la UNLPam”. Mociona aprobación, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Jorge Mitre Saab en el cargo de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de La Pampa. **Equiparar** la designación a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple y por el término de cinco (5) años. **Asignar** al Prof. Saab funciones de docencia de grado y posgrado en el campo disciplinar de la historia argentina. **Proponer** al Consejo Superior que el Consejo Directivo pueda solicitar la renovación de la designación de acuerdo al grado de cumplimiento de las actividades asignadas.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: explica que esta propuesta está avalada por una Nota en la que se destacan las condiciones académicas del Prof. Saab, su participación en distintas asignaturas de la Facultad, dirección de proyectos de investigación, dirección de becarios y tesis, su destacado reconocimiento a nivel nacional como formador de formadores y su actividad en la gestión, cuyo último cargo fue el de Decano. Señala la necesidad de designar consulto a un profesor con esta trayectoria, por lo cual mociona aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: destaca la decisión unánime tomada por este Consejo. Considera que la misma es un estricto acto de justicia hacia quien no tiene dudas es un claro ejemplo de compromiso institucional de alguien que empezó como un docente viajero. Señala que el ejemplo del Prof. Saab muestra claramente que para tener compromiso institucional, dedicación y estar de manera permanente y desinteresada al servicio de la institución, no se necesita ser un docente local, se necesita ser un docente de la Universidad Nacional de La Pampa con convicciones. Sostiene que durante 15 años, y de manera ininterrumpida, como docente, como Director del Instituto de Estudios Históricos y Sociales, como Secretario de Ciencia y Técnica, como Decano y fundamentalmente como docente regular, el Prof. Saab ha aportado muchísimo a esta Facultad en particular y a esta Universidad en general.

CEI. 16 **SOBRE:** Aprobar la incorporación de la Dra. Graciela Nélica Salto como Miembro Titular de la *Red Académica de Docencia e Investigación en el área de la Literatura latinoamericana KATATAY* en representación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa. **Elevar** el Convenio al Rector de la UNLPam a efectos de adherir al mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Suárez Cepeda

SUÁREZ CEPEDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los profesores y estudiantes adscriptos ad honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas. **Prestar aprobación** a la continuación de la adscripción de los estudiantes.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 18** **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.
MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire
GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 19** **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Dra. Ana Valentina Fernández Garay a la ciudad de Quito, Ecuador, a efectos de asistir al *Congreso Internacional Voces e imágenes de las lenguas en peligro*, entre el 6 y el 11 de septiembre de 2011.
MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda
LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 20** **SOBRE:** Autorizar al Prof. Alberto Omar Carpio, docente del Colegio de la UNLPam, a viajar a España, Francia e Italia, desde el 21 de junio y hasta el 11 de julio de 2011, como director artístico del Grupo Coral *Médanos y Luna* del Centro Lígure de La Pampa.
MIEMBRO INFORMANTE: Gambier
GAMBIER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 21** **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento del Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa*.
MIEMBRO INFORMANTE: Durán
DURÁN: mociona aprobación en general del despacho. Se aprueba por unanimidad. Se continúa con el tratamiento en particular.
Artículo 1°.- Se aprueba por unanimidad.
Artículo 2°.- Se aprueba por unanimidad.
PRESIDENCIA: en relación con la disponibilidad presupuestaria informa que es una vergüenza que no esté ingresado el presupuesto de ciencia y técnica en el Consejo Superior. Explica que esto es así porque hay dos unidades académicas que no presentaron su producción científica correspondiente al año 2010, por lo que será imposible que se apruebe el presupuesto antes del receso. La Facultad de Ciencias Humanas, que nominalmente es la que más producción tiene, ya lo presentó el 30 de marzo.
CANTERA: consulta cuáles son esas unidades académicas.
PRESIDENCIA: señala que las Unidades Exactas y Naturales e Ingeniería, ésta última por un problema del formato en que fue entregada.
Artículo 3°.- Se aprueba por unanimidad.
Artículo 4°.- Se aprueba por unanimidad.
Artículo 5°.- Quedará redactado de la siguiente manera: *“El/la Director/a será designado/a entre los docentes regulares, consultos, eméritos u honorarios de la Facultad de Ciencias Humanas que acrediten antecedentes en investigación y en edición de publicaciones académicas y científicas. Sus funciones básicas serán: diseñar las políticas editoriales de la revista, definir el perfil de cada número y establecer los vínculos académicos con las áreas disciplinares. Durará cuatro años en sus funciones y podrá ser designado/a hasta por dos (2) períodos.”*
Se aprueba por unanimidad.
Artículo 6°.- Quedará redactado de la siguiente manera: *“El/la Secretario/a será designado/a entre los docentes regulares o interinos de la Facultad de Ciencias Humanas. Su función básica será asistir al/la Directora/a y al Consejo Editorial en lo relacionado con la gestión de la edición. Durará cuatro (4) años en sus funciones y podrá ser designado/a hasta por dos (2) períodos.”*
Se aprueba por unanimidad.
Artículo 7°.- Se aprueba por unanimidad.
Artículo 8°.- Se aprueba por unanimidad.
Artículo 9°.- Quedará redactado de la siguiente manera: *“El Comité Editorial estará formado por seis (6) miembros, cada uno especialista en un área disciplinar del ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas (Historia, Geografía, Letras, Lenguas Extranjeras, Formación Docente y Ciencias de la*



Educación) con antecedentes en investigación y en comités de evaluación de actividades científicas y académicas. Sus funciones básicas serán colaborar con el/la Directora/a en los procesos de edición, en la definición del perfil así como de las normas de la publicación, en la selección de los árbitros de los trabajos y en los aspectos relacionados con la política editorial. Sus miembros serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta de los Departamentos de la Facultad. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser designados/as hasta por dos (2) períodos.”

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 10º.- Quedará redactado de la siguiente manera: “El Comité Asesor estará formado por especialistas externos de reconocida trayectoria. El/la Director/a y/o el/la Secretario/a, a propuesta del Consejo Editorial, derivarán cada contribución presentada al miembro del Comité Asesor que consideren idóneo para realizar su evaluación.

El Comité Editorial sólo rechazará los trabajos mediante informe escrito del/la evaluador/a en el que fundamente los motivos científicos y/o metodológicos de tal decisión. Si el tema a evaluar lo requiriese, el Comité Editorial podrá solicitar la evaluación de más de un miembro del Comité Asesor.”

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 11º.- Quedará redactado de la siguiente manera: “El Comité de Redacción estará formado por tres (3) miembros y tendrá la responsabilidad de observar si las contribuciones se adecuan a las Normas de Publicación y de revisar y corregir la redacción en sus aspectos formales. Serán designados/as, entre los docentes regulares o interinos, por el Consejo Directivo a propuesta del Director/a. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser designados/as por hasta dos (2) períodos.”

Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Quedará redactado de la siguiente manera: “El/la Director/a y el/la Secretario/a realizarán la convocatoria correspondiente, que se publicitará debidamente para que los/as interesados/as presenten trabajos. De acuerdo con la cantidad de trabajos que cuenten con evaluación positiva, el Comité Editorial definirá la cantidad de contribuciones que formarán cada número, tratando de mantener un equilibrio entre las diferentes áreas disciplinares.”

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 13º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: una vez concluido el tratamiento en general y en particular del despacho, queda aprobado el Reglamento del Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.

CLR. 22 **SOBRE:** Otorgar al Lic. Walter José Formento licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Educativa II con asignación de funciones en la asignatura Taller Optativo: Evaluación de Proyectos, del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga el cargo de Coordinador Nacional de Articulación de Centros de Formación en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

SERRADELL: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 293-FCH-11 S/ Conceder a la Prof. Carmen Edit Lambrecht licencia sin goce de haberes por razones particulares en horas didácticas,



- carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), que se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam.”
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 294-FCH-11 S/ Aceptar, a partir del 03 de mayo de 2011, la renuncia de la Prof. Viviana Andrea Carón en 3 horas didácticas (Cod. HD 071 a 073) Función: Coordinador de Departamento de Ciencias Exactas, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2, Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 295-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino– que se enuncia en el Anexo I, en la función de Tutor de Curso, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 310-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino– que se enuncia en el Anexo I, en la función de Tutor de Curso, a partir del 18 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 311-FCH-11 S/ Designar al Prof. Cristian Alexander Glusko en horas didácticas –carácter suplente–, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 12 de mayo y hasta el 10 de noviembre de 2011 o mientras mantenga licencia por razones particulares la Prof. Carmen Edit Lambrecht, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 312-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Carmen Edit Lambrecht en horas didácticas –carácter suplente–, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 10 de mayo y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la Prof. Helena Elvira Torroba o hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente”.

SERRADELL: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 301-FCH-11 S/ Designar al Prof. Lisandro David Hormaeche en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial (Plan 2009), a partir del 16 de mayo y hasta el 21 de septiembre de 2011 o mientras mantenga licenciada la Prof. Adriana Rosa Allori, lo que ocurriere primero. La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la misma se realice el día viernes 17 de junio, a partir de la hora 9.30, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, quince minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
